

ACTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2024-ESSALUD/GRACU PRIMERA CONVOCATORIA (LP N° 2424L00021) PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO PARA EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES DEL HNAGV DE LA RED ASISTENCIAL CUSCO

En la ciudad del Cusco siendo las diez horas con doce minutos del día veintisiete de febrero del 2025, en la oficina de la División de Adquisiciones del Seguro Social de Salud – Red Asistencial Cusco, sito en Av. Anselmo Álvarez S/N, se encuentran reunidos los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 752-GRACU-ESSALUD-2024, integrado por el Dr. Fisher Muñiz Pacheco con DNI N° 24007207 en condición de Presidente y en condición de integrantes la Tec. Rosa María Ascarza Vidal con DNI N° 23845708 y el Abog. Oswaldo Buszmicz Condo Pareja con DNI N° 40497266 en reemplazo de la Lic. Liliana Román Quispe quien a la fecha no se encuentra prestando sus servicios en la entidad, con la finalidad de dar lugar al acto programado para la fecha. Las bases administrativas del presente procedimiento de selección Licitación Pública N° 02-2024-ESSALUD/GRACU Primera Convocatoria, fueron aprobadas mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 227-OA-GRACU-ESSALUD-2024 de fecha diecisiete de diciembre del 2024. Se deja constancia que el presente procedimiento de selección ha cumplido con registrar en el SEACE todos los datos relacionados a su desarrollo. A continuación, se da inicio propiamente al desarrollo del presente acto, en cumplimiento a la normativa vigente. -----

PRIMERO.- Se procede a citar a los participantes en el orden de registro en el SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20101102204	ATILIO PALMIERI S.R.L.	02/01/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20524786266	AMERICAN INTECH S.A.C	03/01/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20600047478	ALC MEDICAL E.I.R.L.	20/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20607919331	DREMED PERU S.A.C.	07/01/2025	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. P

SEGUNDO.- El Comité procede a verificar las ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado. -----

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20101102204	ATILIO PALMIERI S.R.L.	07/02/2025	16:01:06	20101102204	07/02/2025	16:01:57	Enviado	Valido
2	20524786266	AMERICAN INTECH S.A.C	07/02/2025	17:04:08	20524786266	07/02/2025	17:15:35	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

TERCERO.- La apertura de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE, en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento de selección, se procede a revisar el contenido de los documentos de admisibilidad de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS de las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado. -----

PARA EL ITEM 1: El Comité de Selección verifica que **No** existen propuestas registradas para el Item 1.

PARA EL ITEM 2: El Comité de Selección verifica que **No** existen propuestas registradas para el Item 2.

PARA EL ITEM 3: El Comité de Selección verifica que **No** existen propuestas registradas para el Item 3.

PARA EL ITEM 4: El Comité de Selección verifica que, **si** presentaron ofertas, por lo que se procede a la apertura de las mismas con el siguiente resultado:

1. ATILIO PALMIERI S.R.L., según Anexo 6 oferta el precio de S/ 234,000.00 (Doscientos Treinta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), para el **ITEM 4** verificada la documentación presentada en ciento siete (107) folios numerados, el Comité procede a declarar la oferta como Admitida. -----
2. AMERICAN INTECH S.A.C, según Anexo 6 oferta el precio de S/ 215,460.00 (Doscientos Quince Mil, Cuatrocientos Sesenta con 00/100 Soles), para el **ITEM 4** verificada la documentación presentada en cuarenta y seis (46) folios numerados, el Comité procede a declarar la oferta como Admitida. -----

CUARTO.- El Comité procede a la evaluación de las ofertas admitidas para la asignación de puntaje. -----

EVALUACIÓN DE LA OFERTA - PUNTAJE PRECIO ITEM 4			
	Ítem / Cantidad / UM	ATILIO PALMIERI S.R.L.	AMERICAN INTECH S.A.C
Oi	1	234,000.00	215,460.00
Om	180	215,460.00	215,460.00
PMPE	Unidad	100.00	100.00
SET DE DRENAJE HIDROFALICO 8.5 FR 25 CM DE LONG PIGTAIL		92.08	100.00

El postor AMERICAN INTECH S.A.C, solicita la bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa, de conformidad al artículo 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al respecto el comité de selección verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el [link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/](http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/) constatando que se encuentra acreditado a la fecha como micro y pequeña empresa, por lo que se le otorga dicha bonificación y se obtiene el siguiente puntaje: -----

PUNTAJE CON BONIFICACIÓN POR MYPE (5%) ITEM 4			
	Ítem	ATILIO PALMIERI S.R.L.	AMERICAN INTECH S.A.C
SET DE DRENAJE HIDROFALICO 8.5 FR 25 CM DE LONG PIGTAIL	4	92.08	105.00

QUINTO.- Luego de la evaluación de ofertas, el Comité determina el orden de prelación:

ORDEN DE PRELACIÓN ITEM 4			
	Ítem	ATILIO PALMIERI S.R.L.	AMERICAN INTECH S.A.C
SET DE DRENAJE HIDROFALICO 8.5 FR 25 CM DE LONG PIGTAIL	1	2	1

SEXTO.- El Comité procede a la verificación de los requisitos de calificación de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación: -----

1. Postor AMERICAN INTECH S.A.C -----

- Adjunta copia de Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico, que acreditan la capacidad legal, habilitación requerida para el **ITEM 4**. -----
- Adjunta copia de factura y su respectivo voucher de depósito, nota de abono y reporte de estado de cuenta que acredita la experiencia del postor en la especialidad por un monto mayor a S/ 55,000.00 por ser Mype, para el **ITEM 4**. -----

2. Postor ATILIO PALMIERI S.R.L. -----

- Adjunta copia de Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico, que acreditan la capacidad legal, habilitación requerida para el **ITEM 4**. -----
- Adjunta copias de facturas y sus respectivos voucher de depósito, nota de abono y reporte de estado de cuenta que acredita la experiencia del postor en la especialidad por un monto mayor a S/ 600,000.00 para el **ITEM 4**. -----

SEPTIMO.- El Comité procede a otorgar la Buena Pro de la siguiente forma: -----

- **ITEM 1:** El Comité verifica que no existen ofertas registradas, para el **ITEM 1**. -----
Al no haber recibido ninguna oferta, el comité de selección de conformidad al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento, procede a declarar **desierto** el **ITEM 1**. -----
- **ITEM 2:** El Comité verifica que no existen ofertas registradas, para el **ITEM 2**. -----
Al no haber recibido ninguna oferta, el comité de selección de conformidad al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento, procede a declarar **desierto** el **ITEM 2**. -----
- **ITEM 3:** El Comité verifica que no existen ofertas registradas, para el **ITEM 3**. -----
Al no haber recibido ninguna oferta, el comité de selección de conformidad al numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento, procede a declarar **desierto** el **ITEM 3**. -----

- **ITEM 4:** Al postor **AMERICAN INTECH S.A.C**, por la suma de **S/ 215,460.00 (Doscientos Quince Mil, Cuatrocientos Sesenta con 00/100 Soles)** a todo costo y que cumple con los requisitos de calificación. -----

Sin observación alguna, siendo las doce horas con cincuenta minutos del mismo día, se da por concluida la presente acta, procediendo a suscribirla en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección. -----



Dr. Fisher Muñoz Pacheco
Presidente del C.S.



Tec. Rosa María Ascarza Vidal
Miembro del C.S.



Abog. Oswaldo Buszmicz Condo Pareja
Miembro del C.S.